

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 15 DE ENERO DE 2026.**

---

**ASISTENTES:**

**Sr/a. Presidente/a:**

D<sup>a</sup> Amalia Gutiérrez Serrano.

**Sres./as. Concejales:**

D. Miguel Damián Hergueta González.  
D. Juan Manuel Melero Haro.  
D<sup>a</sup> María Collado Martínez.  
D<sup>a</sup> Concepción Benítez Lozano.  
D. Francisco David Fernández Carrasco.  
D. José Luis Ruiz Caballero.  
D. Mario de la Ossa Collado.  
D. José Luis Jiménez de la Ossa.

**Sr. Interventor**

D. Fco. Alfonso Briega Sotoca

**Sr. Secretaria:**

D<sup>a</sup> María Pilar Losa Rojo.

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las trece horas y treinta minutos del día 15 de enero de 2026, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Amalia Gutiérrez Serrano, los Sres. y Sras. Concejales, miembros de la Comisión Especial de Cuentas, e Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D<sup>a</sup> María Collado Martínez, D<sup>a</sup> Concepción Benítez Lozano, D. José Luis Ruiz Caballero, D. Francisco David Fernández Carrasco, D. Mario de la Ossa Collado, D. José Luis Jiménez de la Ossa, y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> María Pilar Losa Rojo. Dándose el quórum legal, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar, de conformidad con el Orden del Día de la Convocatoria, los asuntos que a continuación se expresan.-

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.-**

Dada cuenta del borrador del acta nº 24 de fecha de 18 de diciembre de 2.025.

La Comisión, por unanimidad, aprobó dichas actas.

## **2.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES.-**

Dada cuenta de la Resolución de Alcaldía número **3489/2025** que aprueba la relación de facturas número F/2025/93 del Área de Intervención-Facturas que contiene 27 documentos, por importe de 18.751,48 €, número **3566/2025** que aprueba la relación de facturas número F/2025/96 del Área de Intervención-Facturas que contiene 48 documentos, por importe de 54.184,11 €, número **3631/2025** que aprueba la relación de facturas número F/2025/97 del Área de Intervención-Facturas que contiene 66 documentos, por importe de 90.298,75.

La Comisión se dio por enterada.

## **3.- PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.-**

### **3.1) LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº ACLM.AB.25.12.0182 INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA SISTEMA ABASTECIMIENTO LLANURA MANCHEGA MES DE DICIEMBRE DE 2025.**

Dada cuenta de la liquidación provisional número ACLM.AB.25.12.0182 de la mercantil INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA, por la liquidación del canon de abastecimiento correspondiente al sistema abastecimiento de la Llanura Manchega del mes de diciembre de 2025 por importe de 42.055,48 €.

Tras la deliberación de este punto del Orden del Día, la Comisión por ocho votos a favor, y una abstención, se informó favorablemente de dicha liquidación.

Votaron a favor los Sres. Concejales D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D<sup>a</sup> María Collado Martínez, D<sup>a</sup> Concepción Benítez Lozano, D. José Luis Ruiz Caballero, D. Francisco David Fernández Carrasco, D. Mario de la Ossa Collado y la Sr<sup>a</sup> Presidenta D<sup>a</sup> Amalia Gutiérrez Serrano.

Se abstuvo el Sr. Concej. D. José Luis Jiménez de la Ossa.

Pase a Junta de Gobierno Local.

### **3.2) LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº ACLM DE 25.12.0076 INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA MES DE DICIEMBRE DE 2025.**

Dada cuenta de la liquidación provisional número ACLM. DE 25.12.0076 de la mercantil INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA, por la liquidación del canon de depuración correspondiente al mes de Diciembre de 2025 por importe de 65.753,15 €.

Tras la deliberación de este punto del Orden del Día, la Comisión por ocho votos a favor, y una abstención, se informó favorablemente de dicha liquidación.

Votaron a favor los Sres. Concejales D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D<sup>a</sup> María Collado Martínez, D<sup>a</sup> Concepción Benítez Lozano, D. José Luis Ruiz Caballero, D. Francisco David Fernández Carrasco, D. Mario de la Ossa Collado y la Sr<sup>a</sup> Presidenta D<sup>a</sup> Amalia Gutiérrez Serrano.

Se abstuvo el Sr. Concej. D. José Luis Jiménez de la Ossa.

Pase a Junta de Gobierno Local.

### **4.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL Nº 9 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL, SUPERVISIÓN OY VERIFICACIÓN DE COMUNICACIONES PRE4VIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES CON MOTIVO DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS Y ACTIADES DE SERVICIOS.**

Dña. Amalia Gutiérrez Serrano a sus compañeros de la Comisión especial de cuentas e informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura emite la siguiente propuesta que literalmente transcrita dice lo siguiente:

“Con objeto de fomentar la creación de empleo y el desarrollo comercial e industrial del municipio, desde esta concejalía hemos visto la posibilidad de bonificar la cuota tributaria resultante de los expedientes para la obtención de licencia de apertura o cuando ésta no sea exigible, los supuestos de declaración responsable o comunicación previa que resulten preceptivos para el inicio de una actividad, y por tanto,

*PROPONGO la siguiente modificación en la Ordenanza nº 9 Reguladora de la Tasa por la prestación de actividades administrativas de control, supervisión y Comisión Ordinaria Especial de Cuentas e Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura de fecha 15 de Enero de 2026.*

*verificación de comunicaciones previas y declaraciones responsables con motivo de apertura de establecimientos y actividades de servicios, que quedaría como sigue:*

*Se incluye un nuevo artículo, y se reenumeran los posteriores:*

#### *"VII BONIFICACIONES*

##### *Artículo 9:*

*1. Se concederá una bonificación del 90% de la tasa en las aperturas solicitadas que cumplan los siguientes requisitos:*

- 1. El titular sea persona física.*
- 2. La actividad supere los 6 meses.*
- 3. El titular sea menor de 35 años.*

*2. Se concederá una bonificación del 75% de la tasa en las aperturas solicitadas que cumplan los siguientes requisitos:*

- 1.El titular sea persona física.*
- 2. La actividad supere los 6 meses.*
- 3.El titular sea mayor de 35 años."*

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión, para decir que en la propuesta se indica, que se concede una bonificación del 90 % de la tasa de apertura solicitada y que el titular sea menor de 35 años, debiendo modificar el texto y poner que el titular sea igual o hasta 35 años. Para personas de más de 35 años, se concedería una bonificación del 75 %, y el porcentaje del 90 % se incrementa hasta el 95 %, comenta que se puso el 90% porque se creía que era el máximo que permitía la ley, pero por comprobaciones se vio que era el 95%, por lo tanto se propone modificar la ordenanza del 90 al 95% de la bonificación.

Tras la deliberación de este punto del Orden del Día, la Comisión por seis votos a favor y tres abstenciones, se informó favorablemente de dicha modificación de Ordenanza Fiscal.

Votaron a favor los Sres. Concejales D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D<sup>a</sup> María Collado Martínez, D<sup>a</sup> Concepción Benítez Lozano, D. José Luis Jiménez de la Ossa y la Sr<sup>a</sup> Presidenta D<sup>a</sup> Amalia Gutiérrez Serrano.

Se abstuvieron los Sres. Concejales D. José Luis Ruiz Caballero, D. Francisco David Fernández Carrasco y D. Mario de la Ossa Collado.

Pase a Pleno.

Comisión Ordinaria Especial de Cuentas e Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura de fecha 15 de Enero de 2026.

## **5.- SOLICITUDES DIVERSAS**

No hay solicitudes diversas.

## **6.- ASUNTOS DE URGENCIA**

No hay asuntos de urgencia.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Concejal D. José Luis Jiménez de la Ossa, pregunta acerca de la gestión del contrato sobre la zona azul. Le contesta la Sra. Presidenta de la Comisión diciendo que está en proceso para la nueva licitación, comenta que se quiere llevar a Junta de Gobierno Local dos puntos, por un lado la aprobación del nuevo pliego, y por otro lado la continuidad de la empresa que se encarga de la gestión, hasta nuevo adjudicatario.

El Sr. Concejal D. Mario de la Ossa Collado formula una cuestión sobre si hay alguna novedad en el tema de las palomas. Le contesta la Sra. Presidenta de la Comisión, diciendo que han conseguido entrar en tres casas del centro que antes no dejaban su acceso, comenta que se aprecian los cambios en la Calle de La Plaza. También han conseguido una autorización para capturar palomas en S. Blas y poner jaulas. De la misma forma dice que ahora se ha dado un paso más y se va a actuar en la parte de arriba de la iglesia de S. Blas que está cerrada, se va a dejar abierta y va a poder actuar la empresa para capturarlas. Asimismo señala, que se está trabajando sobre declarar plaga el tema de las palomas en la ciudad de Villarrobledo, hecho que depende del Ayuntamiento, debiendo de reunir una serie de requisitos y esto permitirá tener más autoridad para actuar en sitios en concreto para realizar capturas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por La Presidencia, siendo las trece horas y cincuenta minutos de lo que como secretaria certifico.